



18° Ord.
EXP-UNC:0060536/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 597 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Facundo Quiroga Martínez, por la que solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Secretario Técnico de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido invitado a realizar una estancia de investigación en la Università degli Studi "G. d'Annunzio" Chieti - Pescara (Italia), desde el 14 de diciembre de 2015 hasta el 11 de febrero de 2016;

Que solicita asimismo, autorización para representar a la Escuela de Graduados de esta Facultad ante las autoridades de la Universidad de Barcelona con la finalidad de gestionar la reformulación del convenio de doble titulación de la Maestría en Comercio Internacional; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Cr. Facundo Quiroga Martínez en su cargo de Secretario Técnico de esta Facultad, desde el 14 al 31 de diciembre de 2015 y desde el 1° al 11 de febrero de 2016.

Art. 2°.- Autorizar al Cr. Facundo Quiroga Martínez a representar a la Escuela de Graduados de esta Facultad ante las autoridades de la Universidad de Barcelona para gestionar la reformulación del convenio de doble titulación de la Maestría en Comercio Internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas